

133
con las Justicias de Totana, Alhama, Úbeda
y Baza, a fin de que estimularen á los Arrieros,
y farrageros para que condancasen al
Cordon todo el carbon que sea dable, habiendose
previsto al Abastecedor, en el caso de adaptarse
este medio, que desde luego deputase Persona
con Caudales, para encargarse de las Compras
en las que para conocimiento de S. M. y del
Ayuntamiento pudiera intervenir el Repidor,
D. Ciro Garcia, que como Diputado de Sanidad
se halla en el Cordon, ó qualquiera otra Persona
que S. C. y el Ayuntamiento, tubiere a bien
nombrar para el caso: que las compras de
Carbon se hiciesen precisamente por el Abas-
tecedor hasta el Numero de las ochomil arrobas
que desere hallarse existentes, la que luego
que se verificare, pudieran guardarse custodiadas
segun esta estipulado en el contrato, oncar-
mente para el caso del ultimo agudo, como
á mayor abundamiento lo exigen las criticas
circunstancias del dia, y sin que por ello
dejase el Abastecedor al mismo tiempo de
comprar para Muria al publico diariamente,
como igualmente tiene contratado: Oficiand.